

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 4 DIC 2009

RES.H- Nº 1984 - 09

Expte. 5.215/08

VISTO:

La Resolución H-1712/09 por la cual se resuelve la adjudicación de la Contratación Directa FH-02/09 relacionado con la provisión de equipo de aire acondicionado para destinarse a esta Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº H-1817/09 se dispone efectuar la afectación preventiva de gastos, entre ellos la Contratación mencionada, a los fondos otorgados en ejercicio anteriores para Laboratorio de Radio y Fotografía;

Que corresponde efectuar las correcciones necesarias para reflejar la real imputación presupuestaria del gasto motivo de estas actuaciones;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes de la Fuente de Financiamiento 16 – Remanentes de Ejercicios Anteriores;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H-1712/09 el que quedará redactado como sigue:

"ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma total de pesos siete mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 7.259,00) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES de los recursos otorgados para Laboratorio de Radio y Fotografía de la FF. 16 – Remante de ejercicios anteriores de esta Facultad."

ARTICULO 2º.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

AND LINEA DEL WALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Product de Humaniós des U.N.30.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.